

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

4586 *Resolución de 10 de abril de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley («BOE» de 2 de marzo), resuelvo:

Anunciar que en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de fecha 10 de abril de 2014, se publica la Resolución de 4 de abril de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece a continuación:

Códigos		Especialidad	Número de plazas (*)	
Cuerpo	Espec.		1	2
<i>Grupo A1 - Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)</i>				
0590	103	Asesoría y procesos de imagen personal	1	1
0590	106	Hostelería y turismo	5	1
0590	111	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	4	
0590	116	Procesos en la industria alimentaria.	2	
0590	119	Procesos y medios de comunicación	1	1
<i>Grupo A2 - Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)</i>				
0591	201	Cocina y pastelería.	6	1(**)
0591	203	Estética.	3	
0591	208	Laboratorio	1	
0591	209	Mantenimiento de vehículos.	5	
0591	219	Procedimientos diagnóstico clínico y ortoprotésico	3	
0591	220	Procedimientos sanitarios y asistenciales	5	
0591	225	Servicios a la comunidad	7	1
0591	229	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	3	
Total plazas			46	5

(*) 1: Ingreso libre. 2: Cupo reservado a las personas con discapacidad para el acceso libre.

(**) Vacante afectada al cupo de reserva para personas con discapacidad intelectual.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Las solicitudes se dirigirán a la Ilma. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y se presentarán preferentemente en la Oficina de Registro General del Principado, sito en la calle Coronel Aranda. Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 10 de abril de 2014.–La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.